

Núm. 130

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 29 de mayo de 2024

Sec. II.B. Pág. 62189

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10801** Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 3, de 4 de enero de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a - Director/a (Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de Arquitecto/a (Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Arquitecto/a Técnico/a (Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a (Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a (Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 101, de 31 de mayo de 2023, el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 63, de 2 de abril de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 79, de 25 de abril de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Arroyo de la Luz, 14 de mayo de 2024.-El Presidente, Carlos Caro Domínguez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X